ACTA N° 61/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021

"ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILOMETRO (ALCOTEST)"

ID N° 404.253

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:30 horas, en el local del **INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA** (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 equina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada, se da inicio al **ACTO DE APERTURA DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto N° 2992/19

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Beatriz Cardozo Ramírez, Jefa Interina DPC - UOC – INTN
- Laura Vera, Técnico UOC
- Oferente 1: WINNER S.R.L., Sin representante al momento de la apertura de ofertas.

Corroborada la hora de la entrega del sobre presentado, el cual ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación, se procede a la apertura de este.

Laura Vera
Técnico UOC
D.A.F. - I.N.T.N

Documentos sustanciales para personas física y jurídicas	Oferente 1 WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta	**69.000.000**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	**7.000.000**
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	A verificar en el SIPE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario	A verificar en el SIPE
5. Certificado de producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	A verificar en el SIPE
6. Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	A verificar en el SIPE
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	A verificar en el SIPE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	A verificar en el SIPE

Observaciones:

1- La Sra. Beatriz Cardozo Ramirez, en representación del INTN comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes técnicos de las empresas oferentes, de la veracidad del contenido de los sobres.

2- Luego de la revisión se elevará a la Dirección General la evaluación y/o sugerencias de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución.

3- No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:45 horas se da por terminado este Acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.

Laura Vera
Técnico UOC
D.A.F. - I.N.T.N

Asunción, 29 de noviembre de 2021.

DICTAMEN UOC N° 53/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre de 2021, siendo las 09.30 hs., en el local del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sito en la Avenida General José Gervasio Artigas N° 3973 esquina General Roa (Santísima Trinidad), siendo el día y la hora señalada para la apertura de ofertas en el marco del proceso por Contratación Directa N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILOMETRO (ALCOTEST)", con ID N° 404253, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) constata que se ha presentado un solo oferente en el llamado de referencia.

De este modo, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, y amparándose específicamente en lo dispuesto en el artículo 4, inciso b), de dicha Resolución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Organismo Nacional de Metrología (ONM) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), convienen que una prórroga del plazo de apertura de ofertas, podría provocar daños al patrimonio institucional, debido a que los materiales de referencia certificado son utilizados en la verificación periódica de los etilómetros (aparatos para realizar alcotest), los cuales constituyen una herramienta de control por parte de las autoridades encargadas de la seguridad vial en todo el territorio nacional.

En tal sentido, además del perjuicio ocasionado en la eventual falta de cobro de las sumas de dinero correspondiente, es fundamental tener en cuenta que los equipos mencionados deben ser verificados periódicamente a fin de proporcionar resultados confiables al momento de la realización del test rápido correspondiente, dicho esto, es deber de la institución brindar servicios que beneficie a la sociedad en general, por ende es fundamental contar con los materiales de referencia certificado para la prestación de dichos servicios.

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Organismo Nacional de Metrología (ONM), concluyen que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas afectaría a la institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso por Contratación Directa 20/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO PARA VERIFICACIONES DE ETILOMETRO (ALCOTEST)", con ID N° 404253, es jurídicamente viable de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por lo que se procede a la sustanciación de la misma, en base a lo constado en la presente Acta.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Mateo Llano
M.C.I. N° 42.419
Jefe - Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera - INTN

Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Daniel Riquelme
Director
Organismo Nacional de Metrología

Unidad técnica solicitante